

Breve sistematización del proceso de diálogo 2022¹

Juan Páez*

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

jfpaez@puce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-9352-0429>

Gisela Muñoz**

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

gimunoz@puce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-6358-8310>

1 Los autores y la autora de este texto son docentes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador que se desempeñaron como facilitadores durante todo el proceso de Diálogo entre el 14 de octubre de 2022 y el 13 de abril de 2023.

* Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador, Docente de grado y posgrado en la PUCE desde 1989 hasta la presente fecha y en otras universidades. Capacitador en mediación en varios programas organizados por distintas entidades públicas, privadas y de educación superior. Mediador del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana, del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, del Centro de Mediación de la Universidad Internacional SEK-UISEK y del CEMASC-PUCE. Director del Centro de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos CEMASC-PUCE (2020). Autor de varios artículos sobre Derecho Laboral, Derecho Internacional, Arbitraje y mediación.

** Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales, Universidad Central del Ecuador, Doctora en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador Universidad Internacional del Ecuador. Diplomado en Arbitraje Comercial Internacional, ICC- Escuela Libre de Derecho México. Especialista en Derecho Civil, Universidad Panamericana, México. Mediadora por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Coordinadora del Centro de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos CEMASC-PUCE. Máster Universitario en Mediación y Gestión del Conflicto, Universidad Internacional de Valencia. Docente universitaria de grado y educación virtual.

Milton Luna^{***}

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
mrluna@puce.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6192-351X>

Pedro Lucas Guadalupe^{****}

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
pguadalupe116@puce.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0001-0723-0656>

Jorge Chiriboga^{*****}

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
jchiriboga059@puce.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0003-9708-078X>

Nelson Reascos^{*****}

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
nreascos@puce.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0009-6573-1051>

Antecedentes

Múltiples causas que se hunden en la colonia, entre las que se destacan la injusticia, la pobreza y la exclusión social explican las tensas relaciones de los pueblos indígenas, afros y montuvios con el Estado. Desde 1830, desde el inicio de la república hasta el

*** Exministro de Educación. Profesor-Investigador de la Carrera de Historia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) desde 1990. Profesor invitado de post grado de la Universidad Central del Ecuador y Universidad Andina. Exdirector de la Carrera de Historia de la PUCE. Presidente del movimiento ciudadano Contrato Social por la Educación. Exconsultor en educación de UNICEF y UNESCO. Integrante de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación CLADE. Publicaciones libros y artículos académicos sobre Historia de la educación, historia social, historia económica y educación superior. Actualmente dirige el proyecto de debate académico e investigación “Hacia una nueva reforma universitaria”.

**** Abogado y Mediador por la PUCE. Máster Universitario en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca. Diplomado en Técnicas y estrategias comunicativas y de argumentación para juristas por la Universidad Complutense de Madrid. Docente de grado y posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE.

***** Abogado y Mediador por la PUCE, Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal Especialidad en Política Criminal por la Universidad de Barcelona. Docente de grado y posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE.

***** Decano de la Facultad de Ciencias Humanas. (PUCE). Director de la Escuela de Filosofía (PUCE). Director de la Escuela de Sociología (PUCE). Consultor Temporario de la OPS. Delegado de las Universidades Privadas al Consejo Nacional de Universidades. Docente invitado en varias universidades de Ecuador y América Latina. Coautor de varios libros. Autor de varios artículos sobre Salud, Cultura, Epistemología, etc.

día de hoy, el Estado ecuatoriano ha sido incapaz de solucionar la falta de acceso de estas poblaciones al ejercicio pleno de sus derechos.

De manera paulatina y lenta, aunque de forma insuficiente el Estado Nacional, sobre todo en siglo XX ha incrementado su atención a los marginados. Dicha apertura provino de la sensibilidad de ciertas élites ilustradas, de la acción política de los sectores medios democráticos y sobre todo de la movilización directa de las organizaciones sociales.

Por mucho tiempo, tal como registran historiadores y académicos, los pueblos indígenas expresaron su resistencia a través sublevaciones puntuales y localizadas hasta que en 1990, bajo la dirección de la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE), mediante un levantamiento general y con apoyo de otros sectores pobres, planteó al Ecuador una agenda de cambios estructurales, entre los que se destacó la ratificación del Sistema Intercultural Bilingüe, la aceptación de la diversidad cultural y la reorientación del carácter del estado y de la sociedad. Fue un cuestionamiento a fondo al Estado uninacional y monocultural. Se reclamó un nuevo orden: el Estado Plurinacional e Intercultural. Tales demandas, resultado de nuevas luchas, fueron incorporadas a los textos constitucionales de 1998 y 2008.

Durante los últimos 30 años, el movimiento indígena, con altos y bajos en su capacidad de movilización e incidencia política, se constituyó en la principal fuerza de los sectores populares. A ésta se integraron los pueblos afros y montuvios con sus organizaciones, particulares demandas y capacidades de acción pública.

En estos años, a través de diversos mecanismos de presión social frente a diversos gobiernos, impulsaron sus reivindicaciones, participaron en el derrocamiento de varios presidentes y obtuvieron sensibles cambios en leyes y Constituciones. Participaron en diversas instancias del estado central y de gobiernos locales.

En octubre de 2019 y junio de 2022, los gobiernos de Lenín Moreno y Guillermo Lasso respectivamente tomaron decisiones económicas y políticas de carácter fiscal que impactaron en la economía y situación social de amplios segmentos de la población, particularmente en los pobres. Bajo el liderazgo de la CONAIE, los sectores populares reaccionaron con paros y movilizaciones que llevaron al Ecuador al límite de su estabilidad.

El paro de junio de 2022 promovido por CONAIE, FEINE y FENOCIN tuvo el siguiente pliego denominado Agenda de Lucha Nacional, que a continuación se transcribe literalmente:

1. Reducción y no más subida del precio de los combustibles. (Focalización de subsidios).
2. Moratoria de las deudas en la banca pública, privada y cooperativa. Condonación de las deudas de los pequeños y medianos productores del campo. Alto a la privatización del patrimonio nacional.

3. Subsidio agrícola y no formas de TLC que destruyen la producción nacional.
4. Empleo, derechos laborales, libertad de sindicalización y organización de la clase trabajadora.
5. No a la ampliación de la frontera extractiva, minera, petrolera auditoría y reparación integral por los impactos socio ambientales. Para la protección de los territorios, fuentes de agua y ecosistemas frágiles. Derogatoria de los decretos 95 y 151. Consulta previa, libre e informada.
6. Respeto de los 21 derechos colectivos: educación intercultural bilingüe, justicia indígena, organización y autodeterminación de los pueblos indígenas.
7. Control de precios de productos de primera necesidad.
8. Presupuesto y recursos humanos para atender la salud. Red pública integral de salud. Desnutrición crónica infantil. Infraestructura.
9. Seguridad, protección y generación de políticas públicas efectivas para frenar la ola de violencia, sicariato, delincuencia, narcotráfico, secuestro y crimen organizado que mantienen en zozobra al Ecuador.
10. Garantizar el acceso de la juventud a la educación superior y mejoramiento de la infraestructura en escuelas, colegios y universidades.

Con esta agenda los pueblos, nacionalidades y organizaciones sociales, no sólo enfrentaron al gobierno del presidente Lasso respecto a los problemas coyunturales generados por sus decisiones, sino que abrieron la puerta para que otros actores sociales empobrecidos y medios expresen sus demandas. Además de manera simultánea plantearon añejas aspiraciones y sobre todo cuestionaron el modelo económico y social vigente e impulsaron la concreción del estado plurinacional y de la interculturalidad contemplados en la Constitución de 2008.

Luego de 18 días de paro y movilizaciones los actores enfrentados, organizaciones sociales y gobierno nacional, con la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, suscribieron un acta de paz, que contemplaba una ruta para la concreción de acuerdos que sería acompañada por la PUCE.

El Dr. Fernando Ponce, Rector de la PUCE con la anuencia de la Conferencia Episcopal invitó a otras Universidades a sumarse a esta mediación. Así, participaron también la Universidad Salesiana, la Universidad Central y la UTE. Se inauguró un espacio político trascendente, de similares y profundas consecuencias como las vividas por el país luego del primer levantamiento indígena de 1990.

El 30 de junio de 2022, las Organizaciones de las Nacionalidades y los Pueblos indígenas de Ecuador, Organizaciones Sociales representadas por la CONAIE, FEINE y FENOCIN, juntamente con el Gobierno Nacional, suscribieron el Acta por la Paz, de la que se desprende que las partes expresan su convencimiento sobre la importancia de

dialogar y llegar a consensos para la convivencia pacífica, el orden público, el desarrollo económico y la reconciliación nacional.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, como garante de los acuerdos constantes en el Acta por la Paz, juntamente con las Organizaciones de las nacionalidades y pueblos representadas por la CONAIE, FEINE y FENOCIN, y el Gobierno Nacional, decidieron y acordaron una hoja de ruta, en la que se establecieron 10 mesas de diálogo para tratar las 10 demandas y los temas inherentes al Acta citada.

Desde el 13 de julio de 2022, en la sede de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana en Quito, y durante noventa y un días, las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales y los representantes del Gobierno Nacional, en las distintas mesas temáticas de diálogo, bajo la coordinación, dirección y facilitación del Rector de la PUCE, se reunieron para dialogar, discutir y negociar las 10 demandas en cada una de las mesas con los temas y el alcance contenido en el Acta por la Paz del 30 de junio de 2022.

El 14 de octubre de 2022 concluyó el proceso de diálogo con la suscripción, en el Centro Cultural de la PUCE, del Acta de Cierre del proceso que contiene acuerdos, desacuerdos y pasos siguientes por cada una de las diez mesas de diálogo.

Además, se aprobó la metodología que se emplearía en la fase de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos. Esta metodología prevé, entre otros aspectos, el mecanismo de validación del cumplimiento de los acuerdos, así como la socialización de reportes.

El 25 de octubre de 2022, los dirigentes de las Organizaciones solicitaron a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la participación formal de la Institución en los roles de relatoría y facilitación de la Comisión de Seguimiento, pedido que fue aceptado por la PUCE el 1 de noviembre de 2022. El pedido de las Organizaciones fue también aceptado por el Gobierno Nacional.

Entre noviembre de 2022 y abril de 2023, las partes iniciaron la fase de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, su validación y difusión, fase que concluyó con una última reunión que se llevó a cabo en la PUCE el 12 de abril de 2023. La convocatoria a esta reunión fue una iniciativa de la PUCE que se originó en la necesidad de cumplir con el compromiso que adquirió con las partes involucradas en el proceso de diálogo.²

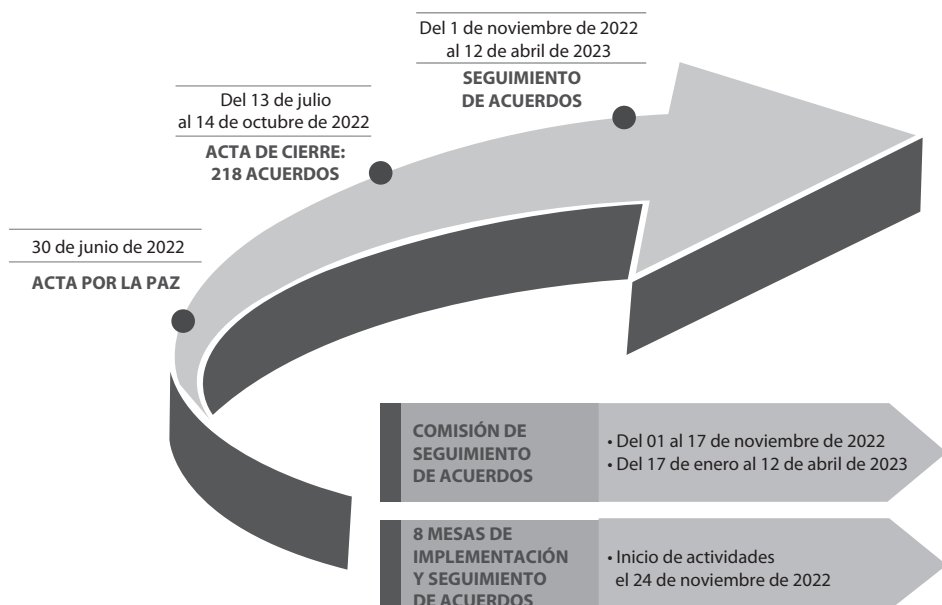
Línea de tiempo del proceso

A continuación, exponemos la cronología de los principales hechos ocurridos en este proceso, partiendo de la suscripción del “Acta por la Paz” el 30 de junio de 2022,

2 *Nota metodológica:* el presente documento hace referencia numérica de los acuerdos, sin profundizar en el contenido de estos.

que inició la fase de negociaciones que se llevaron a cabo entre el 13 de julio y el 14 de octubre de 2022, etapa que finalizó con la suscripción del Acta de Cierre del proceso en la PUCE, que contiene los 218 acuerdos y 82 desacuerdos.

A partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 12 de abril de 2023, se gestionó el proceso de seguimiento y cumplimiento de los 218 acuerdos, en el que participó exclusivamente la PUCE en las tareas de facilitación y relatoría.



Metodología del seguimiento

Después de la firma de acuerdos y tras cumplirse los 90 días de diálogo y negociaciones entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales, fue necesario implementar la fase de seguimiento y cumplimiento de estos.

Para la fase de seguimiento, las partes elaboraron la “Metodología para Seguimiento de Acuerdos”, que se suscribió el 14 de octubre de 2022, de manera conjunta con el Acta de Cierre del proceso de diálogo. La metodología tenía por objeto establecer los mecanismos para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos alcanzados, en las 10 mesas temáticas de diálogo. Las partes conformaron la Comisión de Seguimiento que inició sus reuniones en octubre de 2022, conforme lo previsto en la metodología.

Conformación de la Comisión de Seguimiento

Según la metodología aprobada, el Gobierno Nacional y las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales organizaron la Comisión de Seguimiento a los acuerdos, conformada por:

- Cuatro (4) delegados del Ejecutivo.
- Dos (2) delegados de cada una de las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y las Organizaciones Sociales (CONAIE, FEINE, FE- NOCIN), debidamente legitimados.
- A partir del 01 de noviembre de 2022, se incorporaron a esta Comisión, los facilitadores y relatores designados por la PUCE.

Convocatorias a la Comisión de Seguimiento

La Comisión de Seguimiento debía reunirse cada dos meses de manera ordinaria, previa convocatoria por parte del Ministerio de Gobierno; podía también reunirse en sesiones extraordinarias.

Sistematización de los acuerdos

Los acuerdos producto de las mesas de diálogo, se sistematizaron en una matriz denominada "Matriz de Seguimiento de Acuerdos", que fue elaborada en consenso por las partes, y que contiene la siguiente información:

- Número de acuerdo
- Mesa de diálogo
- Acción concreta que demanda el cumplimiento del acuerdo
- Medio de verificación
- Plazo en el que debe cumplirse el acuerdo
- Categoría del acuerdo: normativa directa, normativa participativa, trabajo participativo, actividades
- Temporalidad (corto, mediano y largo plazo y permanente)
- Observaciones y alertas

Desarrollo del proceso de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos

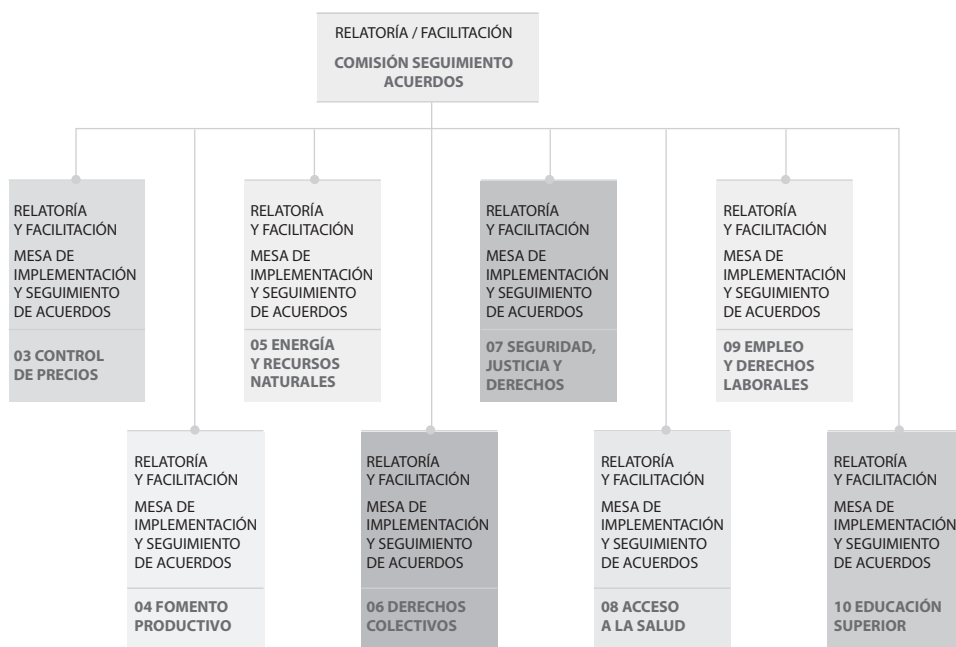
El 25 de octubre de 2022 el Gobierno Nacional a través de su delegado del Ministerio de Gobierno y las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales, representadas por CONAIE, FEINE y FENOCIN, solicitaron

al doctor Fernando Ponce León, S.J., Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), la participación formal de la Institución en los roles de relatoría y facilitación de la Comisión de Seguimiento.

Mediante oficio R.383 de 01 de noviembre de 2022, Fernando Ponce León S.J. Rector de la PUCE, informó a las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales y a los representantes del Gobierno Nacional, la aceptación a la petición realizada, para que la PUCE, a través de su Centro de Mediación (CEMASC-PUCE), participe en los roles de facilitación y relatoría de la Comisión de Seguimiento.

Conformación y rol del equipo de facilitación y relatoría en el proceso de seguimiento a los acuerdos

Como consecuencia de la decisión de la PUCE de apoyar en el proceso y de las decisiones tomadas en la Comisión de Seguimiento, se conformó un equipo de facilitación y relatoría a cargo del CEMASC-PUCE, con la siguiente estructura:



a. Facilitación y relatoría de la Comisión de Seguimiento

Para la Comisión de Seguimiento de Acuerdos se designaron dos personas como facilitadores-relatores, quienes cumplieron las siguientes actividades:

- Acompañaron al Gobierno Nacional y las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales en las reuniones de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, para lograr un diálogo efectivo.
- Elaboraron las memorias de las reuniones de esta Comisión.
- Mantuvieron un archivo digital y físico de las reuniones de esta Comisión.
- Organizaron el equipo de la PUCE que intervino en la facilitación y relatoría de las mesas que se encargaron de la implementación y seguimiento de acuerdos.
- Compilaron las memorias del avance de los equipos de facilitación y relatoría de las ocho Mesas de Implementación y Seguimiento de los Acuerdos.

b. Facilitación y relatoría de las Mesas de Implementación y Seguimiento de Acuerdos

Para las Mesas de Implementación y Seguimiento de Acuerdos se designaron a dos personas como facilitadores y relatores, para cada una de ellas, quienes cumplieron las siguientes actividades:

- a. Acompañaron al Gobierno Nacional y las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales en las reuniones de las Mesas de Implementación y Seguimiento de los Acuerdos, para lograr un diálogo efectivo.
- b. Elaboraron las memorias de las reuniones de las Mesas de Implementación y Seguimiento de los Acuerdos, a las que fueron convocados.
- c. Mantuvieron un archivo digital y físico de las reuniones de estas mesas.
- d. Entregaron las memorias de los avances de estas las mesas, al equipo de facilitación de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.

c. Sistematización del proceso

Todos los procesos de la Comisión de Seguimiento, así como de las Mesas de Implementación y Seguimiento de los Acuerdos, se encuentran sistematizados en la matriz denominada “Sistematización de Seguimiento”, que se elaboró partiendo de la originalmente acordada por las partes en la Comisión de Seguimiento. La información adicional incorporada en esta matriz recoge las resoluciones que fueron tomadas por las partes durante el proceso de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y contiene los siguientes datos:

- **Demanda:** resumen de las 10 demandas presentadas.
- **Subtema:** ampliación o delimitación del alcance de las demandas.
- **Número y nombre de la mesa de diálogo:** orden en el que se atendieron las demandas y nombre de cada mesa.

- **Número de acuerdo:** numeración resultante de cada acuerdo, según la matriz consolidada por las partes. Del 1 al 218.
- **Acuerdo según acta de cierre de 14 de octubre de 2022:** resumen del acuerdo que consta en el acta final producto de cada una de las 10 mesas temáticas.
- **Entidad responsable:** determina la entidad del ejecutivo que asume la responsabilidad de viabilizar el cumplimiento de cada acuerdo.
- **Forma de materialización y tipo de acuerdo:** informa el medio que se utilizará para cumplir el acuerdo y si este depende exclusivamente del ejecutivo o también de alguna otra entidad del sector público o si requiere del trabajo conjunto entre las partes.
- **Temporalidad:** determina el plazo en el que debe cumplirse el acuerdo.
- **Reuniones de instalación de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos del 1 al 17 de noviembre de 2022:** resumen los acuerdos alcanzados por las partes en las primeras reuniones de esta comisión.
- **Hoja de ruta de las Mesas de Implementación y Seguimiento de Acuerdos:** resoluciones adoptadas en la primera reunión realizada en cada mesa de implementación y seguimiento de acuerdos.
- **Resumen de los temas tratados en las Mesas de Implementación y Seguimiento de Acuerdos:** reuniones posteriores realizadas en cada mesa, la fecha y los temas tratados.
- **Primera reunión bimensual de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos. Decisiones generales adoptadas entre el 17 de enero y el 22 de febrero de 2023:** resoluciones adoptadas de carácter general.
- **Primera reunión bimensual de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos:** estado de cada uno de los acuerdos entre el 17 de enero al 22 de febrero de 2023.

Primer período de reuniones de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos

Con fechas 01, 08, 09, 11, 14, 16 y 17 de noviembre de 2022 el Centro de Mediación de la PUCE, apoyó en la facilitación y relatoría a las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales y al Gobierno Nacional en las reuniones de la Comisión de Seguimiento antes indicadas. Estas reuniones tuvieron por objeto completar la Matriz de Seguimiento de Acuerdos, como punto de partida del proceso de cumplimiento y seguimiento.

En el desarrollo de estas reuniones, y con el fin de viabilizar con mayor agilidad el cumplimiento de los acuerdos, las partes resolvieron conformar las siguientes mesas a las que denominaron de Implementación y Seguimiento de acuerdos:

1. 03 Control de Precios
2. 04 Fomento Productivo
3. 05 Energía y Recursos Naturales
4. 06 Derechos Colectivos
5. 07 Seguridad, Justicia y Derechos
6. 08 Acceso a la Salud
7. 09 Empleo y Derechos Laborales
8. 10 Educación Superior

El alcance de estas mesas fue cumplir con las acciones concretas y los medios de verificación, según la Matriz de Seguimiento de Acuerdos aprobada por las partes, en los acuerdos que requerían del trabajo conjunto de las partes. En la primera reunión debían elaborar la hoja de ruta con el cronograma de trabajo, para cumplir con la labor encomendada.

Las partes acordaron que la conformación de estas mesas debía tener el mismo esquema que el de la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con la metodología anteriormente explicada. Las convocatorias a las reuniones de estas mesas debían ser realizadas por el Gobierno Nacional.

Mencionamos, además, que el Gobierno Nacional creó una página electrónica específicamente desarrollada para el proceso de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos, cuya dirección es: <https://bit.ly/48jKOWd>

En esa página se encuentran en línea los documentos que el Ejecutivo consideró como elementos de evidencia del cumplimiento de los 218 acuerdos. La Comisión de Seguimiento evaluó parcialmente la información contenida de esta página y existen varias referencias a la misma, originadas tanto en la Comisión de Seguimiento como en las Mesas de Implementación y Seguimiento.

Proceso de las demandas que no requirieron de mesas de cumplimiento y seguimiento³

Para los acuerdos resueltos en las mesas de Focalización de Subsidios a los Combustibles (01) y de Banca Pública y Privada (02), la Comisión de Seguimiento no consideró necesario crear Mesas de Cumplimiento y Seguimiento, tal como consta del acuerdo adoptado el 17 de noviembre de 2022.

3 En el numeral X de este documento, consta el detalle de los acuerdos que fueron conocidos por la Comisión de Seguimiento y el estado de estos.

A continuación, se resumen las demandas y resultados en estas dos mesas:

*a. Focalización de subsidios a los combustibles (mesa 01)*⁴

Demanda 1: Focalización de subsidios

Subtema: Entrar en un proceso de focalización de subsidios

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 4 acuerdos del 1 al 4 (1.1 a 1.7, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 4)
- 3 desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Validación por la Comisión de Seguimiento en la reunión de 17 de enero de 2023, según detalle que constan en el numeral X de este documento y en la matriz de Sistematización de Seguimiento.

b. Banca pública y privada (mesa 02)

Demanda 2: moratoria de las deudas en la Banca Pública, privada y cooperativa. Condonación de las deudas de los pequeños y medianos productores del campo. Alto a la privatización del patrimonio nacional [sic].

SUBTEMAS

- Moratoria de deudas por el período mínimo de un año y renegociación con reducción de tasas de interés en el sistema financiero (Bancos Públicos, Privados y cooperativas). Condonación de los créditos del sector productivo y detener acciones desde los organismos crediticios que impliquen el embargo de bienes como casas, terrenos y vehículos por falta de pago [sic].
- Creación de una comisión especial para investigar las denuncias de abusos y cobros indebidos de la banca y las deudas de los hogares en mercados informales de crédito.
- Rechazo a los procesos de privatización del patrimonio nacional.

4 Los acuerdos de la mesa de Focalización de subsidio a los combustibles se contabilizan en la matriz como cuatro.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 6 acuerdos del 5 al 10⁵
No existieron desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Validación Por la Comisión de Seguimiento en reunión de 17 de enero de 2023, según detalle que constan en el numeral X de este documento y en la matriz de Sistematización de Seguimiento.

Desarrollo del proceso en las mesas de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos⁶

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno Nacional convocó a las Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos y Organizaciones Sociales, para iniciar el trabajo de las ocho Mesas de Implementación y Seguimiento de los Acuerdos, a partir del 24 de noviembre de 2022, con el fin de que cada una elabore la hoja de ruta para cumplir los acuerdos, conforme a lo resuelto en la Comisión de Seguimiento.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas en cada Mesa de Implementación y Seguimiento de Acuerdos, información que se complementa en la Matriz de Sistematización de Seguimiento.

a. Control de precios (mesa 03)

Demanda 7: Políticas de Control de Precios y a la especulación en el mercado de los productos de primera necesidad que hacen los intermediarios y abuso de precios en los productos industrializados en las cadenas de supermercados. Precios justos en los productos del campo en las 3 regiones del país [sic].

Subtema: Recuperar las capacidades institucionales del estado en el control de prácticas especulativas y de abuso del poder de mercado.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 5 acuerdos del 11 al 15
- 5 desacuerdos

5 El acuerdo número 9, que se refiere a la concesión de créditos hasta \$20.000, también fue tratado en la mesa de Fomento Productivo (04).

6 En el numeral X de este documento, consta el detalle de los acuerdos que fueron conocidos por la Comisión de Seguimiento y el estado de los mismos.

FASE DE CUMPLIMIENTO

Tres reuniones:

- 15 de diciembre de 2022
- 20 de diciembre de 2022
- 23 de diciembre de 2022

b. Fomento productivo (mesa 04)

Demanda 3: subsidio agrícola y no firmas de TLC que destruyen la producción nacional [sic].

SUBTEMA

- Protección de producción agrícola nacional.
- Implementación del subsidio agrícola, e insumos, herramientas y tecnologías para el desarrollo y fortalecimiento de la producción campesina.
- Sector Floricultor: regulación del cobro de regalías por el derecho de patentes de acuerdo con la realidad de los pequeños y medianos productores.
- Resolver el precio de la leche: mientras la Asamblea fijó el precio por litro de la leche en venta directa en \$0,42, el costo de producción sobrepasa los \$0,50 y más del 80 % son pequeños productores.
- Banano: establecer un cupo fijo de exportación bananera que le corresponda a pequeños y medianos productores.
- Establecer nuevas líneas de crédito de 20 y 30 000 dólares a 10 años plazo con el 5 % a pequeños productores de hasta 10 hectáreas [sic].
- Arroz: respeto al precio oficial para pequeños y medianos productores, cuotas de exportación propias.
- Implementación de una política de Estado que garantice una comercialización con rentabilidad para los productores agropecuarios del país.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 19 acuerdos del 16 al 34 (más 1 innumerado)
- 1 desacuerdo

FASE DE SEGUIMIENTO

2 reuniones:

- 22 de diciembre de 2022
- 26 de enero de 2023

c. Energía y recursos naturales (mesa 05)

Demanda 5: no a la ampliación de la frontera extractiva minera/petrolera, auditoría y reparación integral por los impactos socio ambientales. Para la protección de los territorios, fuentes de agua y ecosistemas frágiles. Derogatoria de los Decretos 95 y 151. Consulta previa libre e informada [sic].

SUBTEMAS

- Que el excedente de ingresos por exportaciones de petróleo se utilice para saldar la deuda social.
- Auditoría integral sobre las afectaciones a las fuentes de agua y territorios.
- Derogatoria de los Decretos Ejecutivos 95 (Plan de Acción inmediato para el desarrollo del sector hidrocarburífero) y 151 (Plan de Acción para el sector minero del Ecuador).
- Se declare a los territorios originarios amazónicos como territorio libre de extractivismo.
- Reversión al Estado de todas las concesiones, mineras, petroleras e hidroeléctricas en todas sus fases y la restitución de los territorios ancestrales entregados a las empresas extractivas, así como la compensación y reparación inmediata e integral de los daños y perjuicios ambientales, psicológicos, culturales y económicos ocasionados por esta actividad.
- Consulta previa, libre e informada de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montubias.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 10 acuerdos del 35 al 44⁷
- 8 desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Dos reuniones:

- 24 de noviembre de 2022
- 09 de febrero de 2023

7 En esta mesa existen 9 acuerdos numerados y 1 acuerdo enumerado.

d. Derechos colectivos (mesa 06)

Demanda 6: respeto a los 21 Derechos Colectivos: educación intercultural bilingüe, justicia indígena, organización y autodeterminación de pueblos indígenas [sic].

SUBTEMAS

- Autonomía administrativa y financiera para la educación intercultural bilingüe.
- Reintegro a todos los profesionales de la educación despedidos.
- Cumplimiento de los Convenios Internacionales y la Constitución que reconoce el derecho a la autonomía.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 55 acuerdos del 45 al 99
- 3 desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Dos reuniones:

- 24 de noviembre de 2022
- 24 de enero de 2023

e. Seguridad, justicia y derechos (mesa 07)

Demanda 9: seguridad, protección y generación de políticas públicas efectivas para frenar la ola de violencia, sicariato, delincuencia, narcotráfico, secuestro y crimen organizado que mantiene en zozobra al Ecuador[sic].

SUBTEMAS

- Mejoras en el presupuesto de seguridad
- Derecho a la resistencia

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 33 acuerdos del 100 al 132
- 4 desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Dos reuniones:

- 24 de noviembre de 2022
- 30 de enero de 2023

f. Acceso a la salud (mesa 08)

Demanda 8: fortalecimiento de la salud incluyendo la asignación de presupuesto urgente frente al desabastecimiento de los hospitales por falta de medicinas y personal [sic].

SUBTEMAS

- Pago inmediato de las deudas al IESS.
- Reintegro a todos los profesionales de la salud despedidos.
- Dotación de insumos y personal necesarios para abastecer las necesidades urgentes y garantizar el acceso a salud digna y de calidad.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 44 acuerdos del 133 al 176
- 2 desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Dos reuniones:

- 24 de noviembre de 2022
- 17 de enero de 2023

g. Empleo y derechos laborales (mesa 09)⁸

Demanda 4: empleo, derechos laborales, libertad de sindicalización y organización de la clase trabajadora [sic].

8 Esta mesa es la que más avances refleja. Las actividades de esta mesa no fueron validadas por la Comisión de Seguimiento.

SUBTEMAS

- Políticas e inversión pública para frenar la precarización laboral y asegurar el sostenimiento de la economía popular.
- Trabajo digno, sostener e incrementar un salario mínimo en relación a la canasta básica.
- Desistir de más despidos en el Sector Público.
- Derogatoria de la Política anti obrera y antisindical, reglamentando el derecho a la huelga y la organización de la clase trabajadora, tanto en el ámbito público como privado.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 15 acuerdos del 177 al 191
- 56 desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Reuniones:

- 24 de noviembre de 2022; 01, 06, 07, 08, 12, 15, 20, 21, 22 de diciembre de 2022; 05, 09, 11, 12, 13, 19, 20, 26, 30 de enero de 2023; 09, 14, 15, 22, 23 de febrero de 2023

h. Educación superior (mesa 10)

Demanda 10: garantizar el acceso de la juventud a la educación superior y mejoramiento de la infraestructura en escuelas, colegios y universidades [sic].

SUBTEMAS

- Restitución del presupuesto a la universidad ecuatoriana y que se implementen mecanismos de ingreso.
- Derecho al acceso a la educación superior de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.
- Políticas Públicas que garanticen el acceso a la educación.
- Decreto sobre las deudas de becarios hasta diez mil dólares.

FASE DE NEGOCIACIÓN

- 27 acuerdos del 192 al 218
- 0 desacuerdos

FASE DE CUMPLIMIENTO

Tres reuniones:

- 24 de noviembre de 2022
- 15 de diciembre de 2022
- 20 de diciembre de 2022

Segundo período de reuniones de la comisión de seguimiento de acuerdos

La Comisión de Seguimiento de Acuerdos mantuvo un Segundo período de reuniones que se realizaron el 17, 18, 26 de enero de 2023 y el 22 de febrero de 2023.

El 12 de abril de 2023, la PUCE convocó a las partes por última vez a una reunión en la que se resolvió la imposibilidad de continuar con las labores encomendadas, ya que uno de los participantes se separó formalmente del proceso.

Lo tratado y resuelto en cada una de las reuniones de este Segundo período, se detalla a continuación:

17 de enero de 2023

Las partes acordaron revisar la metodología de seguimiento de los acuerdos a la que se encuentra sujeta esta mesa. Las decisiones que tomaron las partes sobre el cumplimiento de los acuerdos fueron las siguientes:

- Subsidios a los Combustibles, las partes acordaron que, de los 7 acuerdos, 4 están cumplidos y 3 son de cumplimiento a largo plazo.
- Banca Pública, las partes acordaron que, de los 6 acuerdos, 5 se encuentran cumplidos y 1 no cumplido.

Respecto a las Mesas de Implementación y Seguimiento que no se han instalado o que instaladas no han operado, las partes resolvieron:

- Derechos Colectivos: reiniciar conversaciones el 24 de enero de 2023 para concluir con la elaboración de la hoja de ruta.
- Control de Precios: las partes resolvieron reunirse el 26 de enero de 2023.
- Energía y Recursos Naturales: las partes resolvieron reunirse el 25 de enero de 2023
- Seguridad y justicia: las partes resolvieron reunirse el 20 de enero de 2023

18 de enero de 2023

Las partes resolvieron hacer una revisión general de los acuerdos por temas y sobre las mesas instaladas, determinar los avances, nudos críticos, así como el mecanismo para la comunicación del cumplimiento de acuerdos.

Control de precios: las partes resolvieron que esta mesa cuenta con cinco acuerdos de los cuales tres se encuentran cumplidos y dos en proceso de cumplimiento.

Fomento productivo: las partes resolvieron que esta mesa cuenta con 20 acuerdos de los cuales se han cumplido cuatro y 16 están incumplidos. Sobre los acuerdos cumplidos las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y Organizaciones Sociales solicitaron la presentación de informes bimensuales. Sobre los demás acuerdos las partes convinieron en que el MDG subirá los informes de avance en la página web de los resultados de las mesas de diálogo. La dirección electrónica consta en el numeral VIII de este documento.

26 de enero de 2023

Las partes resolvieron implementar los siguientes cambios a la metodología para revisar el avance de los acuerdos:

- Valoración de los acuerdos de cumplimiento de mediano, largo plazo y permanentes. Se valoraron los avances realizados en cada acuerdo y las observaciones y alertas constan en la matriz de seguimiento elaborada por las partes.
- Valoración de los acuerdos de corto plazo, para lo que se aplica el esquema de semaforización según la metodología acordada por las partes.
- Las partes acordaron que el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos se realizará sobre lo evaluado en los acuerdos de corto plazo.

Fomento productivo: sobre esta mesa las partes acordaron que cuentan con 20 acuerdos; no obstante, en el acta de cierre aparecen 19, ya que uno de los acuerdos (créditos para los agricultores de \$5000,00 a \$20 000,00) está en la mesa de Banca Pública. En la matriz de seguimiento se hacen constar las observaciones y la semaforización de los avances de esta mesa.

Energía y Recursos Naturales: esta mesa cuenta con 10 acuerdos. Se analizaron los acuerdos números 35, 36 y 37 y se acordó que el MDG solicitará al MEM y al MAATE informes sobre concesiones y licencias ambientales hasta la presente fecha.

22 de febrero de 2023

Energía y Recursos Naturales: las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y Organizaciones Sociales solicitaron que el gobierno proporcione la siguiente información para poder construir la Hoja de Ruta:

1. Contratos: conocer los contratos de inversión de:
 - Las Naves
 - Wuarints (cordillera del Cóndor)
2. Solicitaron que el gobierno confirme si se han militarizado zonas en 11 sitios estratégicos y pidieron que no se lo haga.
3. Catastro minero: solicitaron que no se entreguen más concesiones nuevas hasta que no se aplique la Ley de Consulta Previa e Informada.

Derechos Colectivos: se inició la revisión desde el acuerdo 59 en adelante. Las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y Organizaciones Sociales designaron a los delegados para la comisión técnica prevista en el acuerdo 64.

Para los acuerdos 65 y 77, las partes resolvieron que el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, convocará a una reunión.

Para el acuerdo 68 las partes resolvieron que el delegado del ejecutivo consultará sobre la posibilidad de emitir otro instrumento que refuerce y respete a la guardia indígena.

12 de abril de 2023

Reunión en la Sala del Consejo Superior de la PUCE

Para esta última reunión no se contó con la participación de la CONAIE, se dio lectura a la comunicación enviada por la organización en la que expresó su decisión de retirarse del proceso de diálogo, en la fase de cumplimiento de los acuerdos.

Los asistentes acordaron que la metodología de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos partió del principio y de la necesidad de la comparecencia de las cuatro partes que iniciaron el proceso, por lo que no es posible continuar aplicándola, ya que una de ellas se ha retirado.

Listado de acuerdos conocidos en la comisión de seguimiento

Según consta de las matrices de “Sistematización de Seguimiento” y de “Seguimiento de Acuerdos” consensuadas por las partes, elaborada por la relatoría, se desprende que 21 acuerdos han sido instrumentados y se están implementando con-

forme lo acordado, 18 acuerdos presentan retrasos en el cumplimiento respecto a lo acordado y en 3 acuerdos la entidad responsable del ejecutivo experimenta problemas para su cumplimiento, según se indica a continuación:

Acuerdos instrumentados y en proceso de implementación

NÚMERO Y NOMBRE DE LA MESA DE DIÁLOGO	NÚMERO DE ACUERDO	TEXTO DEL ACUERDO
01 Focalización de subsidios a combustibles	1.1	Ratificar los acuerdos señalados en el Acta de Paz del día 30 de junio de 2022.
	1.2	Mantener el subsidio general bajo los principios constitucionales de solidaridad. El método seleccionado es la exclusión de quienes pueden pagar un precio mayor y la inclusión de quienes carecen de recursos quienes tendrán un precio diferenciado.
	1.3	Prohibir la liberación de precios de los combustibles. Adicionalmente, se respetará para estos fines lo dispuesto en la constitución y la Ley.
	1.6	No modificar el subsidio del gas de uso doméstico.
02 Banca Pública y Privada	5	Reestructuración y refinanciamiento de microcréditos, créditos productivos, PYMES y educativos
	6	Reestructuración de créditos entre \$3.000 a \$10.000 por parte de BANEQUADOR
	8	\$200 millones adicionales para Crédito de las Oportunidades (hasta \$5.000, al 1% de interés y 30 años plazo)
	9	\$100 millones para nueva línea de Crédito Productivo (hasta \$20.000, al 5% de interés y 10 años plazo)
	10	\$120 millones desde CONAFIPS para créditos productivos a personas que no cuentan con garantía con cooperativas
03 Control de Precios	11	Difusión tarifas y subsidios de energía eléctrica
	14	Reforma del AM 0069: se incluye una sanción administrativa a la inobservancia de política de precios
	15	Incremento en un 10% los operativos para frenar el contrabando de productos agrícolas y pecuarios
04 Fomento Productivo	22	Levantamiento de precios referenciales al productor y canales de comercialización
	23	Levantamiento de metodologías para establecer precios locales
	24	Campaña de socialización y aplicación de política de precios

NÚMERO Y NOMBRE DE LA MESA DE DIÁLOGO	NÚMERO DE ACUERDO	TEXTO DEL ACUERDO
	25	Norma técnica por parte del SENADI para revisión e inscripción de contratos de obtenciones vegetales
	28	Becas de formación en Derecho Intelectual para PYMES
	29	Asesorías gratuitas aplicadas para floricultores de PYMES
	30	Proceso de mediación en el sector florícola por medio del SENADI
	34	MAG generará acercamientos con PLANTEC y floricultores para tratar una sentencia de justicia indígena
		Crédito de \$5.000 a \$20.000 al 5% y 30 años plazo (acuerdo contabilizado en la Mesa Banca Pública y Privada)

Acuerdos en los que la entidad responsable presenta retrasos en el cumplimiento respecto a lo acordado

NÚMERO Y NOMBRE DE LA MESA DE DIÁLOGO	NÚMERO DE ACUERDO	TEXTO DEL ACUERDO
03 Control de Precios	12	Actualización de la Tarifa Social de telefonía móvil e internet fijo
	13	Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP
04 Fomento Productivo	16	Estudio sobre transiciones agroecológicas por medio de una línea de investigación con el INIAP
	17	Formación y fortalecimiento de conocimientos agro- ecológicos por medio de un proyecto de inversión
	18	Implementación de Bio-fábricas de fertilizantes nitrógenos por medio de MAG
	19	Creación de nuevos bancos y casas de semillas por medio del INIAP
	20	Construcción y ejecución del Programa Nacional para Agricultura Familiar Campesina
04 Fomento Productivo	21	Se promoverá la creación del Plan Nacional de viabilidad rural. El MAG entregará información de viabilidad rural
	27	Talleres de propiedad intelectual para PYMES por parte del SENADI

NÚMERO Y NOMBRE DE LA MESA DE DIÁLOGO	NÚMERO DEACUERDO	TEXTO DEL ACUERDO
06 Derechos Colectivos	59	Capacitación en materia de derechos colectivos y pluri- nacionalidad del estado para servidores públicos
	60	Decreto con pronunciamiento público sobre respeto, garantía y promoción de derechos colectivos
	61	Mesa técnica para proyecto de Ley de Consulta Pre Legislativa con la misma metodología de estas mesas
	62	Incluir en el DE el respeto al Ayllu Llacta (comunidades, pueblos y nacionalidades), en todas sus dimensiones.
	63	DE en 30 días para la no emisión de actos normativos o administrativos que afecten derechos colectivos
	64	Crear una comisión técnica para revisión de actos administrativos que hayan afectado derechos colectivos
	66	Emisión de DE para no exigir personería jurídica a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades
	70	Actualización del instructivo de relacionamiento entre la PN y los pueblos y nacionalidades
	77	Plan de fortalecimiento del CNIPN

Acuerdos en los que la entidad responsable experimenta problemas para su cumplimiento

NÚMERO Y NOMBRE DE LA MESA DE DIÁLOGO	NÚMERO DE ACUERDO	TEXTO DELACUERDO
02 Banca Pública y Privada	7	Condonación de créditos de hasta \$3.000 y de hasta \$10.000 para crédito productivo y microcrédito
06 Derechos Colectivos	65	Registro de organizaciones comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades manejado por el CNIPN
	67	Política comunicacional sobre derechos colectivos por medio de un plan de comunicación en 30 días

Conclusiones

1. Se desprende de la matriz de “Sistematización de Seguimiento” que, de los 218 acuerdos alcanzados en las mesas de diálogo, 21 acuerdos han sido instrumentados y se están implementando conforme lo acordado; 18 acuerdos presentan retrasos en el cumplimiento respecto a lo acordado y en tres acuerdos la entidad

responsable del ejecutivo, experimenta problemas para su cumplimiento, según resolvieron las partes en la Comisión de Seguimiento, todo lo que además se desprende de las matrices como quedó explicado en el numeral anterior.

2. Respecto a los 176 acuerdos restantes que no fueron tratados en la Comisión de Seguimiento, se evidencia que todas las Mesas de Cumplimiento y Seguimiento iniciaron con el análisis de los temas que a cada una le correspondía, según se desprende de la matriz de Sistematización de Seguimiento que se adjunta.
3. Las actividades de la Comisión de Seguimiento concluyeron, ya que una de las partes se retiró formalmente del proceso.
4. El Gobierno Nacional proporcionó información sobre el cumplimiento de los acuerdos que se encuentra a disposición del público en la página electrónica (<https://bit.ly/48jKOWd>), información que no fue totalmente validada por las partes en la Comisión de Seguimiento.
5. Es posible continuar con el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos, si se cuenta con el consentimiento de los cuatro involucrados.